

DÍA 2: martes 26 de septiembre de 2023

13:00 – 14:00 (GMT-5)

Plataforma Regional de Cooperación de Docentes de Derecho Ambiental en América Latina y el Caribe

Tercera sesión en el marco de la Conferencia Regional del V Programa de Montevideo para la región de América Latina y el Caribe

Breve introducción

La situación ambiental global está deteriorándose y la ventana de oportunidad para la acción se está cerrando. Tres crisis interconectadas –cambio climático, pérdida de biodiversidad y contaminación– están poniendo en riesgo el bienestar, al tiempo que socavan las oportunidades para reducir la pobreza, la desigualdad y mejorar las vidas y los medios de subsistencia. Estas tres crisis son en gran medida impulsadas por la actividad humana y patrones insostenibles de consumo y producción. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) se estableció para acelerar la cooperación y la acción urgente colectiva, pero en la actualidad el mundo sigue desviándose del camino para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente aquellos relacionados con el medio ambiente. Transformar la relación de la humanidad con la naturaleza es la clave para un futuro sostenible.

Como se describe en la publicación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), "Estado de Derecho Ambiental: Primer Informe Global" (EROL I), las leyes bien diseñadas implementadas por instituciones gubernamentales capaces, que rinden cuentas ante un público informado y comprometido, aseguran que se puedan alcanzar los objetivos y compromisos ambientales. Además, la resolución 48/13 del Consejo de Derechos Humanos de la ONU y la resolución 76/300 de la Asamblea General de la ONU afirman que la "promoción del derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible requiere la plena implementación de los acuerdos ambientales multilaterales bajo los principios del Derecho Ambiental internacional".

A medida que los países de la región se fueron enfrentando a desafíos ambientales cada vez más complejos, el Derecho Ambiental ha ido creciendo a la par, convirtiéndose en un importante instrumento de protección del medio ambiente. En su evolución se ha nutrido de las enseñanzas de todas las ramas del derecho, pero se ha ido consolidando con principios e instrumentos propios que lo caracterizan.

La doctrina latinoamericana y caribeña de Derecho Ambiental es profusa, diversa, y vanguardista, y contribuye de manera sustantiva al desarrollo progresivo del Derecho Ambiental.

La región se caracteriza asimismo por una gran vocación por compartir conocimientos, por lo cual, ha conformado redes formales e informales de intercambio y enriquecimiento profesional a través de congresos, seminarios y actividades de diversa índole.

En este contexto, la creación de una Plataforma Regional de Cooperación de Docentes de Derecho Ambiental podría desempeñar un papel crucial en la promoción de la educación, la investigación y la colaboración entre expertos en la materia, con el objetivo de fortalecer la capacidad de los países para abordar cuestiones ambientales de manera efectiva y sostenible.

Esta iniciativa se desarrolla en el marco del Quinto Programa de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo sobre Derecho Ambiental) adoptado por la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en 2019, como un programa intergubernamental para apoyar el desarrollo y la implementación del Derecho Ambiental en el ámbito nacional e internacional durante una década, hasta el 31 de diciembre de 2029

Referencias

Esta iniciativa se construye con base en la existencia de valiosos espacios de enseñanza y difusión del Derecho Ambiental, que facilitan el enriquecimiento e intercambio entre profesionales del Derecho en la materia, a nivel regional, subregional y nacional en los países de la región. Estos ámbitos de intercambio han coadyuvado al avance del Derecho Ambiental y contribuido a la generación de vínculos y redes.

Asimismo, se nutre de experiencias exitosas y en desarrollo en otras regiones del mundo, como la Asociación de Profesores de Derecho Ambiental de Universidades de África y la Asociación de Profesores de Derecho Ambiental en Universidades del Medio Oriente y África del Norte (ASSELLMU). Estas redes académicas de expertos en Derecho Ambiental “promueven el diálogo y la investigación sobre la enseñanza, la investigación, la práctica y la implementación del Derecho Ambiental en lo que respecta a los países y pueblos de la región”.

Objetivos

La Plataforma Regional de Cooperación de Docentes de Derecho Ambiental tiene como objetivo principal fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos entre académicos, docentes e investigadores dedicados al Derecho Ambiental en América Latina y el Caribe.

La plataforma busca promover la mejora continua de la formación en esta área, facilitar la investigación conjunta, compartir mejores prácticas y contribuir al desarrollo de marcos legales y políticas ambientales sólidas en la región.

La plataforma considerará los modelos de gobernanza (gobernanza policéntrica) a fin de asegurar la democracia en la región.

Beneficios y actividades

1. **Intercambio de conocimientos** para facilitar el debate e intercambio de experiencias, enfoques pedagógicos, materiales didácticos y recursos entre docentes de diferentes países. Esto enriquecerá el desarrollo y la calidad de la formación en Derecho Ambiental, y permitiría la adaptación a las realidades locales.
2. **Investigación e innovación colaborativa** que permitirá fomentar la colaboración en proyectos de investigación y regionales relacionados con el Derecho Ambiental. Esto permitiría abordar desafíos ambientales desde perspectivas diversas y enriquecer la base de conocimientos en la región.
3. **Promover el intercambio de experiencias**, conocimiento y lecciones aprendidas sobre **litigios climáticos** en la región.
4. **Capacitación y desarrollo profesional**, de forma de promover actividades que contribuyan al desarrollo profesional de los docentes y su capacidad para transmitir conocimientos actualizados a los estudiantes.
5. **Apoyo a jóvenes docentes y abogados** que provengan de la región y/o estén interesados/as en cuestiones de Derecho Ambiental en los países de la región.
6. **Apoyo a políticas públicas** mediante la generación de recomendaciones y propuestas basadas en la investigación y la experiencia acumulada de sus miembros, para influir en el diseño y la implementación de políticas públicas ambientales.
7. **Impulsar y alentar** la incorporación de la educación jurídico ambiental en los planes de estudio de las universidades de la región.
8. **Liderar proyectos colaborativos** para fomentar una mayor conciencia sobre los problemas ambientales entre los estudiantes y docentes de las universidades.
9. **Consolidación de una red sólida de contactos** entre docentes y expertos en Derecho Ambiental, así como universidad e instituciones académicas, fomentando la colaboración a largo plazo y la difusión de oportunidades académicas y profesionales
10. **Promover la discusión y creación de vínculos** entre estudiantes de Derecho para contribuir a promover el interés y el estudio del Derecho Ambiental en la región.

11. Facilitar y promover el intercambio de experiencias entre clínicas jurídicas ambientales universitarias de la región.

12. Gestionar y articular la acción social, a través del fortalecimiento del vínculo entre las universidades y la sociedad mediante charlas, proyectos y encuentros en la materia, que contribuya a la construcción integral del estudio del Derecho Ambiental.

Estructura y organización

La plataforma estará compuesta por docentes tanto de la educación formal como de la educación no reglada, como individuales y/o representantes de universidades e instituciones educativas y de investigación de la región.

Se podría establecer un comité coordinador para gestionar actividades, tomar decisiones y garantizar el cumplimiento de los objetivos. Las universidades de la región interesadas también serán invitadas a formar parte de la plataforma regional.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente prestará asistencia para el establecimiento de canales de comunicación entre los miembros de plataforma y para la coordinación y realización de actividades, así como a reuniones virtuales y presenciales de la plataforma, dependiendo de los recursos que puedan asignarse.

Dado que la plataforma se desarrolla en el marco del Programa de Montevideo sobre Derecho Ambiental, mantendrá un estrecho contacto con los puntos focales nacionales.

Presentación de la Plataforma regional y reunión inaugural

La Plataforma será presentada y tendrá su reunión inaugural en ocasión de la Conferencia Regional del Programa de Montevideo de Derecho Ambiental, en la ciudad de Panamá, el 26 de septiembre de 2023.

En dicha reunión, los miembros de la plataforma intercambiarán sus perspectivas sobre el trabajo futuro y primeras actividades de la plataforma. Sujeto a la confirmación de recursos, la plataforma celebrará conferencias anuales y publicará informes y materiales de conocimiento para uso de la comunidad internacional.

Miembros fundadores¹

Marcelo Cousillas, Universidad de la República y Universidad de Montevideo

Leila Devia, Universidad de Buenos Aires, Argentina

Mario Peña, Universidad de Costa Rica

Mariano Castro, Pontificia Universidad de Perú

Teresa Cruz, Universidad de La Habana, Cuba.

Néstor Cafferatta, Universidad de Buenos Aires, Argentina

Agenda del lanzamiento de la Plataforma Regional de Cooperación

| Hoja de ruta de la sesión | | | | |
|---------------------------|---|----------|----------|-------------|
| Sesión informativa | Plataforma Regional de Cooperación de Docentes de Derecho Ambiental en América Latina y el Caribe | | | |
| Día, horario y duración | 13:00 – 14:00 (Hora de Panamá GMT -5), 26 de septiembre de 2023 Duración: 1 hora | | | |
| Audiencia | Presencial (Ciudad de Panamá) y virtual (Zoom) | | | |
| Idioma | Interpretación simultánea español<>inglés | | | |
| Hora | | | Programa | Responsable |
| Inicio | Final | Duración | | |

¹ Se precisa que las Universidades mencionadas son referencias institucionales donde las personas tienen trayectoria docente formal o no reglada. Estas menciones no implican representación institucional.

| | | | | |
|-------|-------|--------|--|---|
| 13:00 | 13:10 | 10 min | <p>Palabras de bienvenida Introducción a la plataforma, propósito y objetivo</p> | <p>Panelistas (5 min por persona)</p> <p>Patricia Kameri-Mbote, Directora de la División de Leyes, PNUMA</p> <p>Andrea Brusco, Coordinadora Regional de Gobernanza Ambiental, PNUMA</p> |
| 13:10 | 13:55 | 45 min | <p>Mesa redonda</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de los miembros fundadores de la Red • Exposición de su experiencia regional en materia de Derecho Ambiental • Discusión abierta sobre objetivos de la Plataforma, necesidades y oportunidades regionales y próximos pasos | <p>Miembros fundadores de la Plataforma y otros participantes (7 min por persona)</p> <p>Leila Devia, Universidad de Buenos Aires, Argentina</p> <p>Mario Peña, Universidad de Costa Rica</p> <p>Mariano Castro, Universidad Pontificia de Perú</p> <p>Marcelo Cousillas, Universidad de la República y Universidad de Montevideo</p> <p>Teresa Cruz, Universidad de La Habana, Cuba.</p> <p>Néstor Cafferatta, Universidad de Buenos Aires, Argentina</p> |
| 13:55 | 14:00 | 5 min | <p>Conclusiones y palabras de cierre</p> | <p>Andrea Brusco, Coordinadora Regional Gobernanza Ambiental, PNUMA</p> |